645 - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 1202

*"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"*

**USHUAIA,** 14 DIC 2015

**VISTO:** las actuaciones Letra TCP VA N° 9/2015, caratuladas: "S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA CONTABLE 2015"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna Letra T.C.P. - S.C. N° 2759/14, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, informa en forma conjunta el cronograma de comisiones de servicios a realizarse por cada área de esa Secretaría, durante el año 2015, resultando autorizado el mismo por el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que mediante Nota Interna N° 3065/2015 Letra: T.C.P. Deleg. TOLHUIN, obrante a fs. 378, el CPN Oscar SEGHEZZO comunica que el día 15 de diciembre de 2015, se trasladará a la ciudad de Tolhuin en comisión de servicios, en el marco de la asignación de tareas efectuada como Auditor Fiscal de la Municipalidad de Tolhuin.

Que ha tomado conocimiento el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN y el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 017/2015 agregado a fs. 337.

Que la Comisión de Servicios se realizará en el vehículo particular del CPN Oscar SEGHEZZO, dominio ORU-934.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/2012 – "Escala de Viáticos".

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto que demande la realización de la Comisión de Servicios a la localidad de Tolhuin, por la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00), en concepto de viáticos.

**ARTÍCULO 2°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Tolhuin, el día 15 de diciembre del corriente año, al agente Auditor Fiscal CPN Oscar SEGHEZZO, requiriéndole a su finalización la elaboración del Informe previsto en el Memorándum N° 017/2015 de Secretaría Contable.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

FOLIO 1303

*"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"*

**ARTÍCULO 4º**.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTÍCULO 5º**.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 6º**.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 645 /2015.**

T.C.P.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia